

DOCUMENTO S ACUERDOS_JUNTA GOBIERNO LOCAL: 35-04 (JGL 12-07-24)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>HYT7N-V28JC-C2HTG</b> Fecha de emisión: <b>19 de Julio de 2024 a las 9:51:15</b> Página 1 de 3	FIRMAS 1.- Actas. Administrativo/a del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz en nombre de Actas. Jefa Negociado. Marginado 17/07/2024 12:01 2.- Secretaria General. Vicesecretaria del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firma Documento 17/07/2024 13:37	ESTADO <b>FIRMADO</b> 17/07/2024 13:37



# JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Sesión ordinaria celebrada el día 12 de julio de 2024

Ayuntamiento de Cádiz  
Secretaría

Actas

JVP

## 35°. Urgencia 4.- Expediente de contratación del “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SERVIDORES”.

La Junta de Gobierno acuerda, por unanimidad, aprobar la siguiente propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Contratación y Patrimonio:

“Con fecha 21 de mayo de 2024, el Concejal Delegado de Administración Electrónica y Transformación Digital del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz ha solicitado el inicio del expediente de contratación para la licitación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SERVIDORES, aportando informe de necesidad con indicación de que el Ayuntamiento carece de medios personales y materiales para cubrir las necesidades objeto de contratación, Pliego de Prescripciones Técnicas, Memoria justificativa y documentos de Retención de Crédito.

La necesidad que satisfacer es la descrita en el informe de necesidades remitido por la Delegación proponente, de fecha 16 de abril de 2024, con el siguiente literal:

“En 2020 el Ayuntamiento de Cádiz adquirió una infraestructura de servidores a través de la Estrategia EDUSI. Todos los componentes que formaban parte de este contrato estaban garantizados hasta la finalización del mismo, pero es necesario contratar un nuevo servicio de mantenimiento y soporte una vez ha finalizado dicho contrato.”

El objeto del contrato es, conforme se describe en el apartado segundo del Pliego de Prescripciones Técnicas:

“Constituye el objeto del contrato la prestación de servicios profesionales para un servicio de soporte, mantenimiento, infraestructura de virtualización y backup de los servidores del Ayuntamiento de Cádiz, que se detallan en el anexo a este pliego técnico, con el objeto de asegurar el correcto funcionamiento de los mismos, la reparación de los equipos, la sustitución total o parcial de los componentes averiados, corrección y actualización del software, así como la prestación del asesoramiento técnico e información para asegurar la continuidad de los sistemas.”

La duración prevista del contrato es de DOS (2) AÑOS desde su formalización. La duración del contrato se podrá prorrogar por una anualidad más.

El presupuesto máximo de licitación para el periodo inicial de dos años asciende a CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS (143.748,00 €),

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
S ACUERDOS_JUNTA GOBIERNO LOCAL: 35-04 (JGL 12-07-24)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: <b>HYT7N-V28JC-C2HTG</b> Fecha de emisión: <b>19 de Julio de 2024 a las 9:51:15</b> Página 2 de 3	1.- Actas. Administrativo/a del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz en nombre de Actas. Jefa Negociado. Marginado 17/07/2024 12:01 2.- Secretaria General. Vicesecretaria del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firma Documento 17/07/2024 13:37	<b>FIRMADO</b> 17/07/2024 13:37



# JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Sesión ordinaria celebrada el día 12 de julio de 2024

**Ayuntamiento de Cádiz**  
**Secretaría**

**Actas**

**JVP**

IVA incluido, que se desglosa en:

- Importe neto, IVA excluido: ciento dieciocho mil ochocientos euros (118.800,00 €).
- Importe IVA 21%: veinticuatro mil novecientos cuarenta y ocho euros (24.948,00 €).

El presupuesto anual asciende a setenta y un mil ochocientos setenta y cuatro euros (71.874,00 €).

- Presupuesto neto, IVA excluido: cincuenta y nueve mil cuatrocientos euros (59.400,00 €).
- Importe IVA 21%: doce mil cuatrocientos setenta y cuatro euros (12.474,00 €).

El precio se determina a TANTO ALZADO.

La Intervención Municipal de Fondos ha emitido retenciones de crédito con números de operación 220240017047 y 220249000154, a cargo de la partida presupuestaria 01006 92003 21600 "MANTENIMIENTO EQUIPOS INFORMAT. NUEVAS TECNOLOGÍAS", por importes de: diecisiete mil novecientos sesenta y ocho euros con cincuenta céntimos de euro (17.968,50 €), para el ejercicio 2024, y de ciento veinticinco mil setecientos setenta y nueve euros con cincuenta céntimos de euro (125.779,50 €), para los ejercicios 2025 (71.874,00€) y 2026 (53.905,50 €), respectivamente.

A la vista de dicha documentación, el Servicio de Contratación elabora el pliego de cláusulas administrativas particulares y el informe justificativo del tipo de procedimiento de fecha 2 de julio de 2024, en el que se concluye:

"La naturaleza jurídica del contrato es ADMINISTRATIVA de SERVICIO, conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la LCSP.

Código/s CPV: 72514300-4 Servicios de gestión de instalaciones para el mantenimiento de sistemas informáticos.

El valor estimado total del contrato se cifra en CIENTO SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS EUROS (178.200 €), sin incluir el Impuesto sobre el Valor Añadido.

En aplicación de los artículos mencionados, la licitación del expediente se llevará a cabo por el PROCEDIMIENTO ABIERTO de los artículos 156 a 158 de la LCSP, UN ÚNICO CRITERIO de adjudicación, tramitación ORDINARIA y NO sujeto a regulación armonizada.

El expediente de contratación requerirá del informe del Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, no obstante, dicha función ha sido delegada por el Sr. Secretario General en la Sra. Vicesecretaria, en virtud de Decreto de Alcaldía N° 2022/3879, de 1 de julio de 2022. De

DOCUMENTO S ACUERDOS_JUNTA GOBIERNO LOCAL: 35-04 (JGL 12-07-24)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>HYT7N-V28JC-C2HTG</b> Fecha de emisión: <b>19 de Julio de 2024 a las 9:51:15</b> Página 3 de 3	FIRMAS 1.- Actas. Administrativo/a del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz en nombre de Actas. Jefa Negociado. Marginado 17/07/2024 12:01 2.- Secretaria General. Vicesecretaria del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firma Documento 17/07/2024 13:37	ESTADO <b>FIRMADO</b> 17/07/2024 13:37



# JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Sesión ordinaria celebrada el día 12 de julio de 2024

Ayuntamiento de Cádiz  
Secretaría

## Actas

JVP

conformidad a lo dispuesto en el Art. 3.4 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, la nota de conformidad al presente producirá los efectos de la emisión del informe preceptivo establecido en el párrafo octavo de la Disposición Adicional Tercera de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, pudiéndose, por tanto, continuar con la tramitación del expediente.”

Remitido a la Secretaría General, la Vicesecretaria General emite el visto bueno en la misma fecha. Así mismo, cuenta con la fiscalización favorable de la Intervención General de Fondos de fecha 8 de julio de 2024.

Por lo expuesto, se propone a la Junta de Gobierno la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar el expediente de contratación 2024/103 para la licitación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SERVIDORES.

Segundo.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas y la apertura del procedimiento de contratación, llevándose a cabo la licitación descrita mediante procedimiento abierto de los artículos 156 a 158 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, sin perjuicio de aplicación de restantes articulados de dicha Ley, no sujeto a regulación armonizada, tramitación ordinaria y un único criterio de valoración.

Tercero.- Aprobar el gasto correspondiente al mismo materializado en las retenciones de crédito con números de operación 220240017047 y 220249000154, por importes de diecisiete mil novecientos sesenta y ocho euros con cincuenta céntimos de euro (17.968,50 €), para el ejercicio 2024, y de ciento veinticinco mil setecientos setenta y nueve euros con cincuenta céntimos de euro (125.779,50 €), para los ejercicios 2025 (71.874,00 €) y 2026 (53.905,50 €), respectivamente, a cargo de la partida presupuestaria 01006 92003 21600 “MANTENIMIENTO EQUIPOS INFORMAT. NUEVAS TECNOLOGÍAS”.

Cuarto.- Publicar la licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público para que se inicie el procedimiento de licitación.”